

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0953 / CONCON, 26 MAR 2025
VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- 3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
- 4. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 5. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- 6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- 10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 11. Resolución N° 692, 693, 694 de fecha 13 de marzo del año 2025.
- 12. Resolución N° 695, 702, 703 de fecha 14 de marzo del año 2025.
- 13. Resolución N° 707, 717 de fecha 17 de marzo del año 2025.
- 14. Resolución N° 739, 740 de fecha 18 de marzo del año 2025.
- 15. Resolución N° 737, 738 de fecha 19 de marzo del año 2025.
- 16. Resolución N° 731 de fecha 20 de marzo del año 2025.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	ESAR SIMUNOVIC BELTRAN						\$ 0
	ODRIGO BRIONES TORRES						\$ 0
	BARBARA MOYA MUÑOZ						\$ 0
	ABRINA SANCHEZ NAVAS						\$ 0
	EMINA OYARZO ASTE						\$ 1,561,819
	AMARA PEÑA FIGUEROA						\$ 1,589,766
	MAIDELIG RODRIGUEZ LOPEZ						\$ 0
	ENNIFER GAETE SALAZAR						\$ 0
	JUAN PABLO BRAVO AGUIRRE						\$ 0
	AVIERA BUSTOS DE HALLEUX						\$ 2,704,281
	RANCISCA BECERRA JORQUERA						\$ 7,767,700
	ELEN GARCIA ARAUJO						\$ 175,399
	ANIELA RODRIGUEZ VILLABLANCA						\$ 0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIO TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 MAR 2025	